



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 143-2018-R

Lambayeque, 29 de enero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 051-2018-R-UNPRG, sobre viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio señalado en la parte del visto, el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, manifiesta que mediante e-mail que adjunta al presente, ha recibido la cita programada con la Dra. Lorena De Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente, (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), para tratar sobre el proceso de Licenciamiento de nuestra Universidad, el día 30 de enero del año en curso en el cual asistirá con el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano, Vicerrector Académico, asimismo comunica que luego se desplazarán a una reunión de coordinación con los funcionarios de la DIGESU – MINEDU, el día 31 de enero del 2018;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2018, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 013-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000001 – 2018 - UNPRG para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024;

Que, en consecuencia, debe emitirse la presente resolución que autorice al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector y al Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano, Vicerrector Académico, de nuestra Universidad, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, los días 30 y 31 de enero del presente año, otorgándole los viáticos correspondientes;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima los días 30 y 31 de enero de 2018, a fin de asistir a la cita programada con la Dra. Lorena De Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente, (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria), para tratar sobre el proceso de Licenciamiento de nuestra Universidad, el cual asistirá con el Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano, Vicerrector Académico, quienes luego se desplazarán a una reunión de coordinación con los Funcionarios de la DIGESU - MINEDU; con cargo rendir cuenta documentada.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez

Rector Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Viáticos (dos días)

S/. 500.00

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano

Vicerrector Académico,
Viáticos (dos días)

S/. 420.00

2° Autorizar, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, Chiclayo – Lima y viceversa, al **Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez**, Rector y al **Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellano**, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

3° Conceder, licencia con goce de haber los días martes 30 y miércoles 31 de enero del 2018, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutive.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 143-2018-R


Lambayeque, 29 de enero de 2018
(Pág. N° 02)

4° Darán cumplimiento a la presente resolución a la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2018.

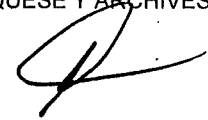
5° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Contabilidad General, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Unidad de Control Previo y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dra. **AYDÉE YSABEL DEL PILAR CHIRINOS CUADROS**
Secretaria General (e)




D. **George Aurelio Oliva Núñez**
Rector

/mesr



Mary (8)

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Lambayeque, 29 de enero de 2018.

OFICIO N°051-2018-R-UNPRG

Señora
Dra. HAYDEE CHIRINOS CUADROS
Secretaría General - UNPRG
Presente.-

Asunto: Emitir Resolución de Licencia con goce de haber para asistir a reunión en SUNEDU y DIGESU -MINEDU.

Ref.: Carta N°039-2018-R-UNPRG y email de irmanaranjo@sunedu.gob.pe

Me dirijo a usted para saludarla y a la vez comunicarle que, el suscrito ha solicitado una cita a SUNEDU, para tratar sobre el proceso de Licenciamiento de nuestra Universidad, el día 26 se ha recibido un email, en donde se concretiza dicha reunión para el día martes 30 d,c, en los ambientes de la SUNEDU - Lima y el día 31 tendré una reunión de coordinación con los funcionarios de la DIGESU-MINEDU.

Cabe indicarle que el suscrito estará en dicha reunión acompañado con el Dr. Bernardo Nieto Castellanos- Vicerrector Académico, Dra. María Rosa Vásquez Pérez- Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria y el M.Sc. Nelson Octavio Sifuentes Justiniano-Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Por lo expuesto, sírvase emitir la resolución rectoral, considerando licencia con goce de haber y viáticos para los días: del 30 al 31 de enero del presente año para el suscrito y el Vicerrector Académico.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

Dr. JORGE AL OLIVA NUÑEZ
Rector

c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO

*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional**

Lambayeque, 22 de enero de 2017.

OFICIO N°039-2017-R-UNPRG

Ph.D.

LORENA DE GUADALUPE MASIAS QUIROGA

Superintendente

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU

Lima.-

Asunto: Solicita cita

De mi mayor consideración:

Le expreso mi cordial saludo y a la vez manifestarle mi preocupación que habiendo presentado el día 13 de setiembre del 2017 el informe sobre el proceso de licenciamiento seguido por nuestra Universidad y que hasta el momento no tenemos alguna observación para el levantamiento de las mismas; es por ese motivo, que acudo a su despacho nos conceda una cita en la fecha más próxima con su persona y la Jefe encargada del Licenciamiento- SUNEDU o con los especialistas que evalúan el proceso del licenciamiento de nuestra Alma Mater.

Esperando su pronta respuesta a lo solicitado, me despido de usted.

Cordialmente,



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector

c.c: - Archivo

Cita en Sunedu

Recibidos x

Irma Gabbie Naranjo Landerer <irmanaranjo@sunedu.gob.pe>

26 ene.
(hace 3
días)

para mí

Estimado Dr. Jorge Oliva,

Tengo el agrado de saludarlo por encargo de la Dra. Lorena Masías, para comunicarle que la cita solicitada mediante su Oficio 039-2018-R-UNPRH, se ha programado para el martes 30 de enero a las 03:00 p.m.

Le agradeceré que nos envíe la relación de los nombres y cargos de las personas que asistirán.

Atentamente,